



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 06 de noviembre de 2024
OFICIO MIDES-DAS-MVMH-kr-1557-2024
IP/Actualización Página Web OCTUBRE

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social -Mides-



Estimada Licenciada Cabrera:

Cordialmente le saludo deseando que sus actividades se estén realizando con éxito.

De manera atenta y en respuesta a la CIRCULAR No. MIDES UIP-005/DMCL, suscrito por Licda. Dilia Magdaly Cabrera López; Directora de Información Pública, en donde hace de conocimiento los LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRES DE LA REPÚBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con el objeto de actualizar la Pagina Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal identificada en el párrafo que antecede, solicita información correspondiente al período del 01 al 31 de octubre de 2024, la cual servirá para la actualización de la página web de este Ministerio.

Derivado de lo anterior, se remite el **OFICIO MIDES-DAS-STM-C-E-S-ed-01519-2024**, suscrito por Luis Fernando Gómez; Subdirector de Transferencia Monetaria Condicionada Educación; quienes a su vez remiten documentación en formato Excel y Excel OpenDocument (*.ods), según lo requerido:

- **OFICIO MIDES-DAS-PSV-0845-2024/mlcch**, remitiendo información correspondiente al Programa Social para la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual, Menores de 14 Años cuyos casos hayan sido judicializados programa "Vida, a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-CT-ahr-451-2024**, mediante el cual brindan información correspondiente al Programa Social "Bono Social", a través de disco compacto CD-R.
- **OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-209-2024/aa**, mediante el cual brindan información correspondiente a la Intervención "Bono Nutrición", a través de disco compacto CD-R.

Igualmente, se traslada el **OFICIO MIDES-DAS-STAM-JRCP-106-2024**, suscrito por Jorge Rolando Castañeda Pérez; Subdirector de Transferencia Adulto Mayor, indicando que en este momento no se cuenta con un programa social en beneficio de las personas Adultas Mayores, sin embargo se le da seguimiento al otorgamiento del subsidio para el Transporte Público a Favor del Adulto Mayor, por consiguiente se indica que en el presente ejercicio fiscal no se ha suscrito convenio con ninguna empresa que preste servicio de transporte y para finalizar se informa que fue aprobado el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPARTAMENTAL A FAVOR DEL ASULTO MAYOR, mediante Acuerdo Ministerial No. DS-67-2024, el cual se adjunta para su publicación correspondiente en disco compacto CD-R.

Sin más que agregar al presente, quedo de usted.

Deferentemente,

Mónica Willesca Morales Fernández
 Directora de Asistencia Social
 Viceministerio de Protección Social
 Ministerio de Desarrollo Social

C.c.: Archivo





Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 4 de noviembre de 2024.
OFICIO MIDES-DAS-TM-NUTRICIÓN-209-2024/aa
Reportes UIP-Mensuales-octubre-2024.

Señorita:

Ana Rosa Paz

Subdirectora TMC Salud

Dirección de Asistencia Social

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades diarias se realicen con éxito.

De manera atenta me dirijo a su persona, en atención a la CIRCULAR No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, suscrita por la Licenciada Dilia Magdaly Cabrera López, Directora de Información Pública, con referencia a lo establecido en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Información Pública, del Decreto 57-2008, y actualización mensual del Portal Web del Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de actualizar la Página Web de este Ministerio y dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones de oficio, establecidas en la normativa legal ya identificada; asimismo, se brinda información específicamente de los numerales 6, 15, 28 y 29, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2024, según las competencias de la Dirección de Asistencia Social.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se adjunta la información requerida en un disco compacto CD, correspondiente a la intervención "Bono Nutrición", en formatos Excel y Excel Open Document (*.ods) del Sistema Gerencial de Informes -SGI-, generados por la Dirección de Informática, con los siguientes nombres:

1. **Padrón de Beneficiarios de la Intervención Bono Nutrición**
 - Padrón Intervención Bono Nutrición, octubre 2024.
2. **Informe Actualizado sobre datos relacionados con pertenencia sociolingüística de los usuarios de cada uno de los programas.**
 - La intervención Bono Nutrición, no cuenta con registros de pertenencias sociolingüística de sus usuarios.
3. **Manuales Operativos y de Proceso actualizados en su última versión de cada uno de los programas.**
 - Archivo en formato PDF, que contiene lineamientos de la Intervención Bono Nutrición Versión 1, aprobado a través del Acuerdo Ministerial Número DS 28-2024.

Sin más que agregar, es grato suscribirme.
Atentamente,

Lcda. Rossana Rosa Orellana
Jefe de Procesos
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de Protección Social



Cc.

